

Tarjeta de Crédito

Recaudos para consignar en la oficina:

- [Planilla Única de Solicitud de Créditos de Consumo Persona Natural](#), debidamente llenada y firmada por el solicitante.
- Fotocopia de la cédula de identidad vigente y legible.
- Fotocopia del último recibo de algún servicio público.
- 1 referencia comercial (si posee) y 2 referencias personales.
- Si sus ingresos son depositados en otra institución financiera, se requiere original o copia de los tres (3) últimos estados de cuenta.

Trabajadores bajo dependencia, deben presentar además:

- Constancia de trabajo que especifique sueldo mensual, cargo, antigüedad en la empresa con fecha de emisión no mayor de 30 días.

Trabajadores bajo libre ejercicio de su profesión, deben presentar además:

- Certificación de ingresos firmada por un contador público colegiado con fecha de emisión no mayor de 90 días.
- Balance Personal, firmado por un contador público colegiado y avalado por el Colegio de Contadores Públicos, cuando el monto de la línea de crédito solicitada supere las 4.800 Unidades Tributarias.